

PROPONENTE: OSCAR URIBE RAMIREZ

INGENIERO GEOLOGO: RONAL RICARDO CARDENAS REYES c.c. 74.084.725 Mat Prof: 15223 191725 de Septiembre 2010

MAGISTER EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA 2 mayo 2019

CARGO PARA EL PRESENTE PROCESO: ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	OBJETO DE LA CONSULTORIA	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	% DEDICACION	CARGO EJERCIDO
1	OSCAR URIBE RAMIREZ	CONSULTORIA CATEGORIZACION (INVENTARIO VIAL) Y CATEGORIZACION PARA REPORTAR AL MIN TPTE	ALCALDIA DE LENGUAZAQUE	30 06 2022	30 11 2023	100	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA
2	OSCAR URIBE RAMIREZ	CONSULTORIA CATEGORIZACION (INVENTARIO VIAL) Y CATEGORIZACION PARA REPORTAR AL MIN TPTE	ALCALDIA DE CUCUNUBA	25 07 2022	24 11 2023	100	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA
3	OSCAR URIBE RAMIREZ	CONSULTORIA CATEGORIZACION (INVENTARIO VIAL) Y CATEGORIZACION PARA REPORTAR AL MIN TPTE	ALCALDIA DE TENJO	1 12 2022	25 09 2023	100	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA
4	OSCAR URIBE RAMIREZ	CONSULTORIA CATEGORIZACION (INVENTARIO VIAL) Y CATEGORIZACION PARA REPORTAR AL MIN TPTE	ALCALDIA DE ZIPAQUIRA	6 02 2023	3 11 2023	100	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA
5	OSCAR URIBE RAMIREZ	CONSULTORIA CATEGORIZACION (INVENTARIO VIAL) Y CATEGORIZACION PARA REPORTAR AL MIN TPTE	ALCALDIA DE VERGARA	15 09 2023	13 03 2024	100	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA
6	OSCAR URIBE RAMIREZ	CONSULTORIA CATEGORIZACION (INVENTARIO VIAL) Y CATEGORIZACION PARA REPORTAR AL MIN TPTE	ALCALDIA DE VENTAJUEMADA	11 05 2023	9 06 2023	100	ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

DOCUMENTOS Y CERTIFICADOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.084.725**

CARDENAS REYES
APELLIDOS

RONALD RICARDO
NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

[Stamp]

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1985**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

EXTRANEZAS **A+** **M**

ESTADURA **1.65 M** **65 KG**

07 JUL 2003 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL MANUEL TORRES

[Barcode]

A 01217700 00150926 M-0074084725 26/09/2006 0812221790A 1 07964430

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
VIGENCIA PERMANENTE
INGENIERO GEOLOGO

DE FECHA: 1998/02/10
RONALD RICARDO
CANDELA REYES
C.O. 130101
BOGOTÁ D.C.

INGENIERO AGUARDADO
REPUBLICA DE COLOMBIA


MIEMBRO DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

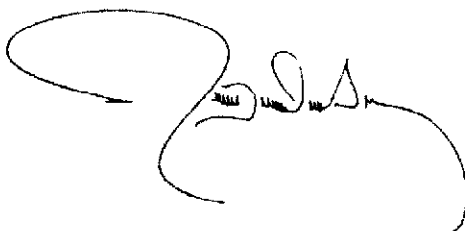
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RONALD RICARDO CARDENAS REYES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 74084725, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA GEOLOGICA con MATRICULA PROFESIONAL 15223-191725 desde el 16 de Septiembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1090.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Ronald Ricardo Cárdenas Reyes

C.C.N° 74.084.725 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO GEÓLOGO

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 23 días del mes de abril de 2010

A-
Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Admisiones y Control
de Registro Académico

Expediente No. 63425

Libro de Registro No. 4A

Folio No. 159

Fecha 23-04-2010

Mr.
Ronald Ricardo Cárdenas Reyes

Date of Birth: 06.07.1985
Citizenship: Colombia
Code for study programme: D 992 898
Registration number: 01524627

**U.Univ.-Prof.
Dr. Erich Mülter**

**Vice Rector for Academic
Affairs**

**Kapitalgasse 4-6
5020 Salzburg Austria**

IFFB Geoinformatik – Z_GIS

Person of contact:
Mag. Gunda Cespedes

Hellbrunner Straße 34
5020 Salzburg - Austria
Tel.: +43 / (0) 662 / 8044-7549
OVR 0079481

Number: 40/ZGIS/2019

NOTIFICATION

You have duly completed the

Postgraduate Study Program Geographical Information Science & Systems (UNIGIS MSc)

Having passed all the examinations stipulated in the relevant curriculum, as well as having submitted a master thesis approved by the examiner, I award you the academic degree

Master of Science (MSc)

Statutory Basis of the Award:

Article 58 Universitätsgesetz (University Act), as published in the Bundesgesetzblatt (Federal Law Gazette) No. 1 120/2002, in the current version, for the notification of this decision, and the curriculum for the University Course Geographical Information Science and Systems (UNIGIS MSc) from 27 June 2016, as published in the Mitteilungsblatt (University Bulletin) Number 201, in the current version, for the specific contents of this decision.

To your Notice:

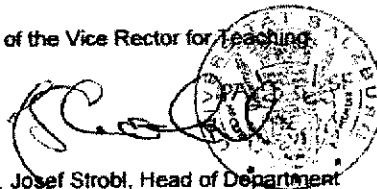
According to Article 88 (2) Universitätsgesetz (University Act) the hereby conferred academic title is to be held by placing it after your name.

Reasons for the Decision: In accordance with Article 58(2) Allgemeines Verwaltungsverfahrensgesetz (General Administrative Procedures Act) the reasons for this decision do not have to be set forth because the position of the party concerned has been fully taken into consideration and no prior agreement has been entered into concerning objections or submissions of any party involved.

Salzburg, 02.05.2019

On behalf of the Vice Rector for Teaching

Univ.-Prof. Dr. Josef Strobl, Head of Department



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

012387 29 JUN 2022

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que RONALD RICARDO CARDENAS REYES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 74084725, presentó para su convalidación el título de MASTER OF SCIENCE (MSC) GEOGRAPHICAL INFORMATION SCIENCE AND SYSTEMS (UNIGIS MSC), otorgado el 2 de mayo de 2019, por la institución de educación superior UNIVERSITÄT SALZBURG, AUSTRIA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2022-EE-107024.

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERO GEOLOGO otorgado el 23 de abril de 2010, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de **"acreditación o reconocimiento en alta calidad. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen."**

Que el artículo 14 establece que, "(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de

012387 29 JUN 2022

Hoja No. 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de RONALD RICARDO CARDENAS REYES

evaluación y seguimiento de los criterios de calidad de las instituciones de educación superior de ese país, y la cual otorga el reconocimiento de alta calidad a la Universität Salzburg.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER OF SCIENCE (MSC) GEOGRAPHICAL INFORMATION SCIENCE AND SYSTEMS (UNIGIS MSC), otorgado el 2 de mayo de 2019, por la institución de educación superior UNIVERSITÄT SALZBURG, AUSTRIA, a RONALD RICARDO CARDENAS REYES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 74084725, como MAGÍSTER EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR


GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Paul Andres Sayago Porras - 14 de junio de 2022
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

CERTIFICA

Que el ingeniero **RONALD RICARDO CARDENAS REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No 74.084.725 de Sogamoso, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Consultor con Maestría (Msc) Sistemas de Información Geográfica (SIG), para la Elaboración del **INVENTARIO VIAL del municipio de VERGARA – CUNDINAMARCA**, en el marco del Contrato de Consultoría No. 209 de 2023, que suscribí con el municipio de VERGARA.

El Inventario Vial se adelantó atendiendo la metodología establecida por el Ministerio de Transporte, mediante la metodología citada en la resolución 412 de 2020 “Metodología para reportar la Información que Conformar el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC”.

Prestó satisfactoriamente sus servicios durante el periodo comprendido entre el 15/09/2023 hasta el 13/02/2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de marzo del 2024.

Cordialmente,



OSCAR URIBE RAMIREZ
c.c. 19.297.532

BOYACÁ, JUNIO 15 DE 2023

OSCAR URIBE RAMÍREZ

CC. 19.297.532

CERTIFICA

Que el ingeniero **RONALD RICARDO CARDENAS REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No 74.084.725 de Sogamoso, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero Consultor con Maestría (Msc) Sistemas de Información Geográfica (SIG), para la Elaboración de la actualización del **INVENTARIO VIAL del municipio de VENTAQUEMADA – BOYACÁ**, en el marco del Contrato de Consultoría No. MV-MIN-027-2023, que suscribí con el municipio de VENTAQUEMADA.

El Inventario Vial se adelantó atendiendo la metodología establecida por el Ministerio de Transporte, mediante la metodología citada en la resolución 412 de 2020 “Metodología para reportar la Información que Conformar el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC”.

Prestó satisfactoriamente sus servicios durante el periodo comprendido entre el 11/05/2023 hasta el 09/06/2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio del 2023.

Cordialmente,



OSCAR URIBE RAMIREZ
c.c. 19.297.532